

Curro y
a leg. de
García de
Luna

En la ciudad de Cantaxena En seis dias del mes de mayo
mily seiscientos y setenta y tres años. Rem. de los señ. D. Lope de
D. Henriquez abogado de los A. conexas. Alcaide de la
ciudad de Huila. = Dize que Rem. administra
A. servicios de millones de la ciudad que pertenecen a la
Mag. y tiene proveído de auto para que el Ayuntamiento
ciudad En suayunta mienta nombre fiel colector de los
d. los A. servicios Por suquien y riego En la P. de
tre y noventa y tres que proveyere de los. el q. de
uado a d. f. e. n. t. e. y ayunta mienta y sea acordado a tor a los
Cavalleros Residores y ultimamente Por ay. suado. y en
mered. y hacla tan o lamente e andos que son Don Pedro Fran
cisco Don Juan Gonzalez de rruera En la ca. de la ayunta
mienta hauiendo precedido Citacion General Por los y t. e. r. o. s.
la la. la qual es la auienta = porque de la dila. uon de rruera
muchos por Juicio a la Real Hacienda go. g. biene y ha. g. o.
El d. honombramiento mando se vuelvan a citar a todos los Cavalleros
Residores para el m. a. n. t. e. y nueve de p. e. s. e. n. t. e. m. e. s. dia de Ca. u. i. l. d. o.
ordinario. Por los p. e. s. e. n. t. e. s. e. c. r. i. v. a. n. o. s. m. a. g. i. s. t. r. o. s. de la ayunta
y se le hag a saver Para el efecto que es. Pena que el que de p. a. r. e.
de ar. i. t. i. a. l. o. h. o. Ca. u. i. l. d. o. s. se sacaron quatos duca. d. o. s. para la
Real Camara de sum. g. o. En que de d. e. l. u. e. g. o. se le da. y. c. o. n. d. e. n. c. i. a.
se enuian en el libro de peng. de Camara de m. y. d. e. g. u. e.
Rem. ha. r. a. e. l. d. o. n. o. m. b. r. a. m. i. e. n. t. o. de fiel colector de d. h. o. s. A.
servicios Por quenta y riego de los Cavalleros Residores
quienos au. t. i. e. r. e. n. a. l. d. o. Ca. u. i. l. d. o. s. le p. a. r. a. a. e. l. m. e. m. b. r. o. p. o. r. Juicio
quienos se halla en el f. i. r. m. o. =
Garcia Henriquez
Don

